



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SANITARIA SUPERIOR MÉDICOS ESPECIALISTAS DE ÁREA, REHABILITACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021)**

El Tribunal designado Resolución de 13 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso en el cuerpo de funcionarios superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala sanitaria superior médicos especialistas de área, rehabilitación, convocadas por Resolución del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios de fecha 14 de mayo de 2021, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2024

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** La realización de la lectura del primer ejercicio del proceso selectivo **el día 24 de enero de 2025, a las 14:00 horas, en la Sala Albarracín, del Edificio Pignatelli (Pº Mª Agustín 36, Zaragoza)**

**SEGUNDO.-** La valoración se realizará de la siguiente manera, por cada tema:

- Formación general, hasta un máximo de 6 puntos
- Capacidad de análisis, hasta un máximo de 2 puntos
- Orden y la claridad de las ideas desarrolladas, hasta un máximo de 1 punto
- Corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, hasta un máximo de 1 puntos

En convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal  
Teresa Royo Manero